

DECRETO ALCALDICIO N° 002028

Casablanca, 29 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal a contrata: **KARINA NOVOA GOMEZ**, Cedula de Identidad N° 12.851.030 - 3, Administrativa, Grado 17°, viaje a la localidad de Quintay, por el día 30 de Junio del 2012, con motivo de Festividad de San Pedro.-



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos, a la funcionaria Municipal: **KARINA NOVOA GOMEZ**, Cedula de Identidad N° 12.851.030 - 3, Administrativa, Grado 17°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viatico sin pernoctar de **faena**, por el día 30 de Junio del 2012, la suma de \$ **7.022** (Siete mil veinte y dos pesos)
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004 - 006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-



IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

## SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Novoa
Apellido Materno	Gomez
Nombres	Karina del Carmen
Cédula de Identidad	12.851.030-3
Grado	17
Cargo	Secretaria
Unidad Municipal	Alcaldia

Motivo del cometido	Viaje Festividad de San Pedro,
Lugar	Quintay
Fecha	30 de Junio 2012
Valor viático	7.022
Nº de viáticos	1
Total viático	7.022
Fecha solicitud	29-06-2012

Resolución Interna N°                      de fecha  
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):